

Estados Financieros

FONDO DE INVERSION COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS

Al 31 de marzo 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

Santiago, Chile

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo, método directo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios a los estados financieros

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses

 $\ensuremath{\mathsf{MUSD}}$: Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



| | | 31.03.2025 | 31.12.2024 |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|------------|
| | Notas | MUSD | MUSD |
| ACTIVOS | | | |
| Activos corrientes | | | |
| Efectivo y efectivo equivalente | 7 | 44 | 148 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 8a | 2.921 | 5.417 |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía | | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | | - | - |
| Otros activos | | - | - |
| Total activos corrientes | | 2.965 | 5.565 |
| Activos no corrientes | | | |
| Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado | | - | - |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales | | - | - |
| Activos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Cuentas y documentos por cobrar por operaciones | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por cobrar | | - | - |
| Inversiones valorizadas por el método de la participación | | - | - |
| Otros activos | | - | - |
| Total activos no corrientes | | - | - |
| Total activos | | 2.965 | 5.565 |
| PASIVOS | | | |
| Pasivos corrientes | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados | | - | - |
| Prestamos | | - | - |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | 17b | 1 | 4 |
| Remuneraciones Sociedad Administradora | 18 | 1 | 1 |
| Otros documentos y cuentas por pagar | | - | - |
| Ingresos anticipados | | - | - |
| Otros pasivos | | - | - |
| Total pasivos corrientes | | 2 | 5 |
| Pasivos no Corrientes | | | |
| Préstamos | | - | - |



| | | 31.03.2025 | 31.12.2024 |
|------------------------------------------------|-------|------------|------------|
| | Notas | MUSD | MUSD |
| Otros pasivos financieros | | - | - |
| Cuentas y documentos por pagar por operaciones | | - | - |
| Otros documentos y cuentas por pagar | | - | - |
| Ingresos anticipados | | - | - |
| Otros pasivos | | | - |
| Total pasivos no corrientes | | | |
| PATRIMONIO NETO | | | |
| Aportes | | 28.487 | 31.055 |
| Otras reservas | | - | - |
| Resultados acumulados | | (25.127) | (22.819) |
| Resultado del ejercicio | | (29) | (2.308) |
| Dividendos provisorios | | (368) | (368) |
| Total patrimonio neto | | 2.963 | 5.560 |
| Total Pasivos | | 2.965 | 5.565 |

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros



| | | 31.03.2025 | 31.03.2024 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|------------|------------|
| | NOTAS | MUSD | MUSD |
| Ingresos/(pérdidas) de la operación | | | |
| Intereses y reajustes | 21 | - | - |
| Ingresos por Dividendos | | - | 98 |
| Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado | | - | - |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | - |
| Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. | 8b | (21) | (444) |
| Resultado en venta de instrumentos financieros | | - | (98) |
| Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación | | - | - |
| Otros | | _ | _ |
| Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación | | (21) | (444) |
| Gastos | | | |
| Remuneración comité vigilancia | | (2) | (2) |
| Comisión de administración | 29a | (4) | (5) |
| Honorarios por custodia y administración | | - | - |
| Costos de transacción | | - | - |
| Otros gastos de operación | 32 | (1) | (2) |
| Total gastos de operación | | (7) | (9) |
| Utilidad/(pérdida) de la operación | | (28) | (453) |
| Costos financieros | | (1) | - |
| Utilidad/(pérdida) antes de impuesto | | (29) | (453) |
| Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior | | - | - |
| Resultado del ejercicio | | (29) | (453) |
| Otros resultados integrales | | | |
| Ajustes por conversión | | - | - |
| Total de otros resultados integrales | | - | - |
| Total resultado integral | | (29) | (453) |

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros



| | | | | Otras Reservas | | | | | | |
|-------------------------------------|---------|-------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------|-------|-------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|---------|
| | Aportes | Cobertura de Flujo de Caja | Conversión | Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación | Otras | Total | Resultados Acumulados | Resultado del Ejercicio | Dividendos Provisorios | Total |
| | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Saldo inicial al 01.01.2025 | 31.055 | - | - | | | - | (25.127) | - | (368) | 5.560 |
| Cambios contables | - | | - | | | - | | - | - | - |
| Subtotal | 31.055 | - | - | | | - | (25.127) | - | (368) | 5.560 |
| Aportes | - | - | - | | | - | - | - | - | - |
| Repartos de patrimonio | (2.568) | - | - | | | - | - | - | - | (2.568) |
| Repartos de dividendos | - | - | - | | | - | - | - | - | - |
| Resultados integrales del ejercicio | - | - | - | | | - | - | - | - | - |
| Resultados del ejercicio | - | - | - | | | - | - | (29) | - | (29) |
| Otros resultados integrales | - | - | - | | | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | - | - | | | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31.03.2025 | 28.487 | - | - | | | - | (25.127) | (29) | (368) | 2.963 |

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros.



| | | | | Otras Reservas | | | | | | |
|-------------------------------------|---------|-------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------|-------|-------|--------------------------|----------------------------|---------------------------|--------|
| | Aportes | Cobertura de Flujo de Caja | Conversión | Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación | Otras | Total | Resultados Acumulados | Resultado del Ejercicio | Dividendos Provisorios | Total |
| | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Saldo inicial al 01.01.2024 | 36.675 | - | - | | | - | (21.921) | - | (898) | 13.856 |
| Cambios contables | - | - | | | | - | <u>-</u> | - | - | - |
| Subtotal | 36.675 | - | - | | - | - | (21.921) | - | (898) | 13.856 |
| Aportes | - | - | - | | | - | - | - | - | - |
| Repartos de patrimonio | (801) | - | - | | | - | - | - | - | (801) |
| Repartos de dividendos | - | - | - | | | - | - | - | - | - |
| Resultados integrales del ejercicio | - | - | - | | | - | - | - | - | - |
| Resultados del ejercicio | - | - | - | | | - | - | (453) | - | (453) |
| Otros resultados integrales | - | - | - | | | - | - | - | - | - |
| Otros movimientos | - | | - | | | | | - | - | - |
| Saldo final al 31.03.2024 | 35.874 | - | - | | | - | (21.921) | (453) | (898) | 12.602 |

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros



| | | 31.03.2025 | 31.03.2024 |
|-------------------------------------------------------------------|-------|------------|------------|
| | Notas | MUSD | MUSD |
| Flujos de efectivo originados por actividades de la operación | | | |
| Compra de activos financieros | | - | - |
| Venta de activos financieros | | 2.475 | 1.092 |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | - | - |
| Liquidación de instrumentos financieros derivados | | - | - |
| Dividendos recibidos | | - | 98 |
| Cobranza de cuentas y documentos por cobrar | | - | - |
| Pago de cuentas y documentos por pagar | | - | (5) |
| Otros gastos de operación pagados | | (11) | (9) |
| Otros ingresos de operación percibidos | | - | - |
| Flujo neto originado por actividades de la operación | | 2.464 | 1.176 |
| Flujos de efectivo originados por actividades de inversión | | | |
| Compra de activos financieros | | - | - |
| Venta de activos financieros | | - | - |
| Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos | | - | - |
| Dividendos recibidos | | - | - |
| Otros gastos de inversión pagados | | - | - |
| Otros ingresos de inversión percibidos | | - | - |
| Flujo neto originado por actividades de inversión | | - | - |
| Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento | | | |
| Obtención de préstamos | | - | - |
| Pago de Préstamo | | - | - |
| Aportes | | - | - |
| Repartos de patrimonio | | (2.568) | (801) |
| Repartos de dividendos | | - | - |
| Otros | | - | - |
| Flujo neto originado por actividades de financiamiento | | (2.568) | (801) |
| Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente | | (104) | 375 |
| Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente | | 148 | 146 |
| Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente | | - | |
| Saldo final de efectivo y efectivo equivalente | | 44 | 521 |

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

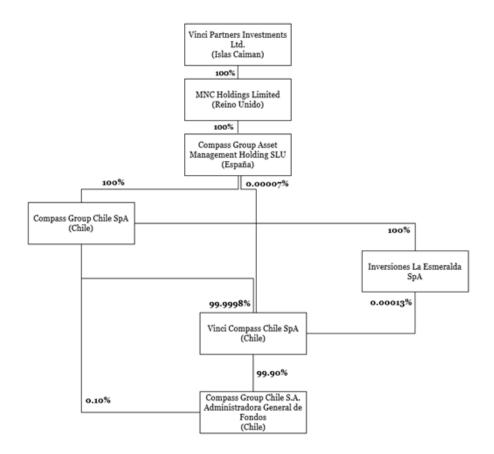


Nota 1 Información general

El Fondo denominado "Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners" (el "Fondo") está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas y es administrado por Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora" o "Sociedad Administradora").

La Sociedad se constituyó en Chile mediante escritura pública de fecha 20 de junio de 1996 ante el Notario de la ciudad de Santiago, señor Raúl Undurraga Laso. Mediante Resolución Exenta N°203 de fecha 22 de agosto de 1996, la Comisión para el Mercado Financiero autorizó la existencia de la Sociedad. Con fecha 12 de agosto de 2003, ante el mismo Notario, se modificó los estatutos sociales en la parte relativa al nombre y objeto de la Administradora, cambiando de Compass Group Chile S.A. Administradora de Fondos de Inversión a Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos. La dirección comercial de la Sociedad es Rosario Norte N°555, piso 14, Las Condes, Santiago de Chile y la página web es http://cgcompass.com/chile/. La Sociedad está sujeta a las disposiciones establecidas en la Ley N°20.712 de 2014 y a las instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad no requiere de inscripción en el Registro de Valores. El objeto exclusivo de la Sociedad es la administración de recursos de terceros, sin perjuicio que podrá realizar las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Comisión.

El capital de la Sociedad es de propiedad de las sociedades Vinci Compass Chile SpA (99,90%) y Compass Group Chile SpA (0,10%). A su vez, el controlador de Vinci Compass Chile SpA es Compass Group Chile SpA, el cual detenta un 99,9998% de su capital social. Por último, el controlador final de Compass Group Chile SpA es Vinci Partners Investments Ltd., sociedad constituida bajo las leyes de las Islas Caimán cuyas acciones se transan en la bolsa de valores National Association of Securities Dealers Automated Quotation (NASDAQ) de los Estados Unidos de América. A continuación, se presenta un diagrama de estructura de propiedad de la Sociedad Administradora.





Nota 1 Información general, continuación

El objetivo principal del Fondo será invertir en el fondo extranjero denominado "Lexington Capital Partners VII, LP" (el "Fondo Extranjero Final"), constituido bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, administrado por la sociedad Lexington Associates VII, LP, constituida bajo las leyes del mismo estado, directa o bien indirectamente a través del fondo extranjero denominado "LCP VII (OFFSHORE) LP" (el "Fondo Extranjero Intermedio"), constituido bajo las leyes de las Islas Caymán, administrado por la sociedad Lexington Partners GP Holding VIII LLC, constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

El Fondo inicio operaciones el 6 de enero de 2011 y tendrá una duración de 14 años contados a partir del 11 de noviembre de 2010. Dicho plazo será prorrogable sucesivamente por períodos de 2 años cada uno, por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados en el Reglamento Interno, se informará de ello directamente a los Aportantes.

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado por primera vez el 12 de enero de 2015 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, y modificado por última vez con fecha 28 de junio de 2024.

Modificaciones al Reglamento Interno durante el año 2024:

- (i) Se modifica el numeral 1.5. del número UNO. "Aporte de Cuotas", del Título VII. "Aporte y Valorización de Cuotas", para efectos de señalar que se reconocen y aceptan fracciones de cuotas para los efectos que allí se señalan; y
- (ii) Se modifica el número DOS. "Plazo de duración del Fondo" del Título IX. "Otra información Relevante", para efectos de señalar que el Fondo tendrá una duración hasta el 11 de noviembre de 2026.

Las cuotas del Fondo cotizan en bolsa, bajo el nemotécnico CFICGPEP-E y CFI-CPEPEE para las series A y E respectivamente. Por otra parte, también cuentan con el siguiente nemotécnico en USD CFI-CGPEPE y CFI-CPEPEE para las series A y E respectivamente.

Las cuotas del Fondo fueron inscritas en el Registro de Valores que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el N°633 de fecha 11 de noviembre de 2010.

el Fondo inicio operaciones con fecha 06 de enero de 2011.

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las cuotas del Fondo no mantienen clasificación de riesgo.

Ningún aportante tiene control ni influencia significativa sobre el Fondo.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.



Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros al 31 de marzo de 2025, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Circular 1998, Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N° 657 de fecha 31 de enero de 2011, lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobó los presentes Estados Financieros en su Sesión Ordinaria de Directorio con fecha 22 de mayo de 2025.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados al 31 de marzo de 2025 y 2024.

2.4 Base de medición

Los Estados Financieros han sido preparado sobre la base del costo histórico, con excepción de los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados, los que son valorizados al valor razonable.

2.5 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en Dólares Estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en Dólares ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD).

(b) Transacciones y Saldos

Las transacciones en Pesos Chilenos y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en pesos chilenos y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte. La diferencia surgida de la conversión se reconoce en los resultados del Fondo. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile el día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Los activos y pasivos reajustables contractualmente en Unidades de Fomento (UF) se convierten al valor equivalente en pesos que presente al cierre de los Estados Financieros y se presentan sus resultados como ingresos o gastos operacionales según corresponda. El valor de las paridades al 31 de marzo de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| | \$ | \$ | \$ |
|-------|------------|------------|------------|
| Fecha | 31.03.2025 | 31.12.2024 | 31.03.2024 |
| USD | 953,07 | 996,46 | 981,71 |
| UF | 38.894.11 | 38.416.69 | 37.093.52 |



2.6 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo período financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un Mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios) o precios indicativos de "market makers" para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas.

El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valorización generalmente reconocidos de acuerdo a NIIF 13. Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivo descontados. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Sociedad Administradora, independientemente de la entidad que los creó. Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder.

Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros.

La determinación de lo que constituye "observable" requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

2.7 Empresa en Marcha

La Administración del Fondo, al elaborar los presentes estados financieros, evaluó la capacidad que tiene el Fondo para continuar en funcionamiento. La Administración del Fondo estima que no existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre el normal funcionamiento del Fondo, por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2025:

| Nuevas NIIF | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| Ausencia de convertibilidad (Modificación a la | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción |
| NIC 21). | anticipada. |

La normativa iniciada el 01 de enero de 2025, no tuvo impacto para el Fondo.

3.1.2 Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. El fondo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le corresponda en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

| Nuevas NIIF | Fecha de Aplicación Obligatoria |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada. |
| Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF | |
| Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación). | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada. |
| Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11. | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada. |
| Contratos referidos a la electricidad dependiente de la naturaleza (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7). | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada. |
| Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28). | Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada. |

El Directorio ha tomado conocimiento de la entrada en vigencia de las nuevas normas las cuales no generan un efecto en los estados financieros



3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos a valor razonable con cambio en resultado inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales.

Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado de cada período en el rubro a Cambios netos a valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado.

3.2.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable con cambio en resultado.

Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de capital e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable con cambio en resultado.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:



3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.2 Clasificación, continuación

- -Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- -De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción



3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

Dada las características de los Fondos Extranjeros y la información disponible a la fecha de cierre de los Estados Financieros, la Administración estima que la mejor aproximación del valor razonable, corresponde al último valor trimestral informado por el Gestor Extranjero ajustado por los llamados de capital y distribuciones (de capital o ganancias) del trimestre no cubierto. Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por la Sociedad Administradora.

El Fondo utilizará la mejor aproximación del valor razonable de todas aquellas inversiones clasificadas en Nivel 3, considerando las características de la inversión y la información disponible a la fecha de los Estados Financieros.

Para las inversiones financieras clasificadas en Nivel 3, según lo dispuesto en los Oficios Circulares N° 592 y 657 de la Comisión Para el Mercado Financiero, anualmente el Fondo deberá contar al menos con una valorización independiente que determine un valor razonable según Normas Internacionales de Información Financiera para dicha inversión. De acuerdo a lo establecido en la Política de Valorización de Private Equity, en caso de que las valorizaciones independientes presenten una desviación sobre el 10% del valor registrado por el Fondo, la Sociedad Administradora procederá a ajustar su valor.

Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinado en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.



3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|-----------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|-------|
| 31.03.2025 | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Activos | | | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos mutuos | - | - | - | - |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Bonos de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - |
| Otros instrumentos de capitalización | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | _ | 2.921 | 2.921 |
| Totales activos | - | - | 2.921 | 2.921 |
| Pasivos | | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Derivados | - | - | - | - |
| Totales pasivos | - | - | - | - |



3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

| | Nivel 1 | Nivel 2 | Nivel 3 | Total |
|-----------------------------------------------------------------|---------|---------|---------|-------|
| 31.12.2024 | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Activos | | | | |
| Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Acciones y derechos preferentes de suscripción | - | - | - | - |
| Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos mutuos | - | - | - | - |
| Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Bonos de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras | - | - | - | - |
| Pagarés de Empresas | - | - | - | - |
| Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización | - | - | - | - |
| Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - |
| Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Derivados | - | - | - | - |
| Otros instrumentos de capitalización | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | - | 5.417 | 5.417 |
| Totales activos | - | - | 5.417 | 5.417 |
| Pasivos | | | | |
| Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados: | | | | |
| Derivados | - | - | | - |
| Totales pasivos | - | - | - | - |

De acuerdo a las políticas de inversión definidas por la Administración para este segmento de negocios, el Fondo invirtió en el Fondo extranjero de capital privado denominado "Lexington Capital Partners VII L.P", que ha sido constituido bajo las leyes del Estado de Delaware de los Estados Unidos de América, y que es administrado por "Lexington Associates VII L.P".

En consideración a las características de esta inversión, y dado que los estados financieros necesarios para obtener el Valor del Activo Neto (NAV), están disponibles para el Fondo con posterioridad a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Administración ha estimado que la mejor aproximación al valor razonable corresponde al valor informado por el Fondo Extranjero al 31 de diciembre de 2024, ajustado por las transacciones ocurridas al 31 de marzo de 2025, tales como inversiones efectuadas, distribuciones de capital, ganancias el valor cuota del Fondo Compass Private Equity Partners.

Conforme a lo indicado anteriormente, la estimación del valor de la inversión en el exterior al 31 de marzo de 2025, podría variar



3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

en función de la información contenida en los estados financieros anuales auditados del Fondo Extranjero u otros eventos desconocidos por la Administración a la fecha de emisión de los presentes estados financieros.

La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 31 de marzo de 2025.

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene substancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El modelo de deterioro de pérdida esperada aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intensión de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro. Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.



3.3 Provisiones y pasivos contingentes, continuación

Un pasivo contingente es toda obligación surgidas a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

3.4 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

La Administradora podrá efectuar disminuciones parciales de su capital, en la forma, condiciones y plazos que señale el Reglamento Interno del Fondo.

3.6 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor se registra en el resultado del Fondo.

3.7 Dividendos por pagar

El artículo N° 80° de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante, lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo el 100% de los "Beneficios Netos Percibidos" percibidos durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. No se contempla la posibilidad de reinvertir los Beneficios Netos Percibidos en cuotas del Fondo u otra forma.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.



3.7 Dividendos por pagar, continuación

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior."

3.9 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

3.10 El estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos:

(i) Flujos operacionales

Flujos de efectivo originados por las operaciones normales del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

(ii) Flujos de financiamiento

Flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

(iii) Flujos de inversión

Flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes al efectivo que no sean parte de la operación.

Nota 4 Cambios Contables

Durante el período terminado al 31 de marzo de 2025, no han ocurrido cambios contables que afecten la presentación de estos estados financieros.



Nota 5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado con fecha 28 de junio de 2024 en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el mercado financiero, el que se encuentra disponible en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Rosario Norte N°555, Las Condes y en el sitio web www.cgcompass.com

Para efectos de materializar el objetivo antes indicado, el Fondo podrá invertir directamente en el Fondo Extranjero Final como en el Fondo Extranjero Intermedio; o bien, indirectamente, a través /i/ de sociedades constituidas en Chile o en el extranjero; o /ii/ de fondos extranjeros; todos los cuales inviertan a su vez en el Fondo Extranjero Intermedio o el Fondo Extranjero Final. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con el Fondo Extranjero Final y con el Fondo Extranjero Intermedio a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros (los "Vehículos de Inversión").

Adicionalmente y con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- (1) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos;
- (2) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (3) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (4) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; y
- (5) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo podrá concurrir a la constitución de sociedades tanto en Chile como en el extranjero.

Los instrumentos de deuda, bienes y certificados de emisores nacionales en los que invierta el Fondo, deberán contar con una clasificación de riesgo BBB y N-3 o superiores a ésta, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N° 18.045. Los instrumentos de capitalización nacionales y los instrumentos, bienes y certificados de emisores extranjeros en los que invierta el Fondo no deberán contar con clasificación de riesgo.

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán principalmente el mercado extranjero de activos de private equity y en menor medida el mercado nacional, los cuales deberán cumplir con las condiciones establecidas en la letra a) del Título I. de la Norma de Carácter General N° 376 de la Superintendencia, hoy la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace.

Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente numeral.

El Fondo tiene contemplado invertir en instrumentos denominados en Dólares de los Estados Unidos de América y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dicha moneda. Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá mantener Pesos chilenos para el pago de aquellos gastos que se detallan en el Título VI del Reglamento Interno.

Los instrumentos de deuda indicados en los numerales (8) al (11) del Reglamento interno, ambos inclusive, tendrán un límite de duración máximo de 1 año.



Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley Nº18.046, esto es, comité de directores y las que sí cuenten con él.

El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. No obstante lo anterior, el Fondo podrá invertir en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por sus personas relacionadas, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, que cumplan con los siguientes requisitos: (i) contemplen como estrategia la inversión en instrumentos de deuda con una duración menor o igual a 90 días (money market) y (ii) que tales inversiones no consideren el pago de remuneración fija por administración, sin perjuicio que para los efectos de lo establecido en la letra c) del artículo 61° de la Ley, los gastos para la inversión en este tipo de fondos no podrán exceder de un 0,20% del activo del Fondo, 5 correspondiente a dichas inversiones, y enmarcarse en todo caso en el límite de gastos por inversión en otros fondos indicado anteriormente.

El Fondo podrá invertir en cuotas de otros fondos, incluidos el Fondo Extranjero Final y el Fondo Extranjero Intermedio, sin que existan límites de inversión y de diversificación específicos que éstos deban cumplir, salvo las condiciones establecidas para cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, señalados en el numeral (7) del numeral, y a lo establecido como objeto de inversión para el Fondo Extranjero Final y para el Fondo Extranjero Intermedio en los que invierte el Fondo.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión, en particular en la inversión directa en el Fondo Extranjero Final o bien indirectamente a través del Fondo Extranjero Intermedio, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

El Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que no puedan ser adquiridas por los Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto por el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

Para efectos de calificar dentro del beneficio tributario establecido en el artículo 82 letra B, numeral iii) de la Ley, la Administradora velará porque el Fondo mantenga al menos un 80% de sus inversiones en los instrumentos extranjeros establecidos en la letra a) de dicho numeral iii), los que no podrán tener como activos subyacentes o referirse a bienes situados o actividades desarrolladas en Chile, ni ser representativos de títulos o valores emitidos en el país, en los términos referidos en el artículo 22 del Reglamento.

Límite máximo de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (1) Cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero Intermedio y el Fondo Extranjero Final, o títulos o derechos representativos de participación en los Vehículos de Inversión; 100%
- (2) Cuotas de fondos de inversión extranjeros, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero Intermedio y en el Fondo Extranjero Final o coinvertir con éstos; 100%.
- (3) Acciones emitidas por entidades extranjeras, cuya emisión no haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, siempre que la entidad emisora cuente con estados financieros dictaminados por auditores externos de reconocido prestigio, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero Intermedio y en el Fondo Extranjero Final o coinvertir con éstos; 100%.



Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

- (4) Acciones de sociedades anónimas abiertas y otras acciones inscritas en el Registro de Valores de la Comisión respectiva, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero Intermedio y en el Fondo Extranjero Final o coinvertir con éstos; 20%.
- (5) Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero Intermedio y en el Fondo Extranjero Final o coinvertir con éstos; 100%.
- (6) Acciones emitidas por emisores nacionales cuya emisión no haya sido registrada en la Comisión, siempre que la sociedad emisora cuente con estados financieros anuales dictaminados por empresas de auditoría externa que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa que lleva la Comisión, para invertir indirectamente en el Fondo Extranjero Intermedio y en el Fondo Extranjero Final o coinvertir con éstos; 20%.
- (7) Cuotas de fondos mutuos, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos; 30%.
- (8) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción; 30%.
- (9) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción; 30%.
- (10) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; 20%.
- (11) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, nacionales o extranjeras, o garantizados por éstas; 30%.

Para los efectos de determinar los valores máximos referidos anteriormente, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo, la cual se llevará conforme a los criterios que al efecto fije la Comisión.

El Fondo deberá mantener invertido al menos un 70% de su activo en cuotas de participación emitidas por el Fondo Extranjero Intermedio y en el Fondo Extranjero Final, en los Vehículos de Inversión o en los instrumentos indicados en los numerales (2) al (6), ambos inclusive, de la enumeración anterior. Por ello, el 30% restante de los activos del Fondo, podrá invertirse, dependiendo de las condiciones de mercado, en instrumentos de deuda de aquellos señalados en la enumeración anterior y/o en cuotas de fondos mutuos, nacionales o extranjeros, de inversión en instrumentos de deuda.

Los límites indicados no se aplicarán (i) por un período de 6 meses luego de: /a/ haberse enajenado o liquidado una inversión relevante del Fondo; o /b/ haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos desde el Fondo Extranjero Intermedio o el Fondo Extranjero Final o de las sociedades o fondos a través de las cuales indirectamente se invierta o se co-invierta con éstos; en cualquiera de estos casos, que representen más del 5% del patrimonio del Fondo; (ii) por un período de 6 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 15% del patrimonio del Fondo. Para los efectos de determinar el porcentaje indicado, no deberán considerase los aportes en cuestión efectuados al Fondo; o (iii) durante el período de liquidación del Fondo.

Límites máximos de inversión por emisor de cada instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (1) Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Fondo Extranjero Intermedio o por el Fondo Extranjero Final, o Vehículos de Inversión: 100%;
- (2) Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor para invertir indirectamente o coinvertir con el Fondo Extranjero Intermedio o con el Fondo Extranjero Final: 100%;



Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

- (3) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por una misma entidad bancaria extranjera o internacional o que cuenten con garantía de esa entidad por el 100% de su valor hasta su total extinción: 30%;
- (4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de una misma institución financiera o garantizados por ésta: 30%;
- (5) Conjunto de instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República o un Estado o Banco Central extranjero: 20%;
- (6) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: 100%.

Si se produjeren excesos de inversión, estos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Superintendencia, hoy la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace, según sea el caso, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. La Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

Operaciones que realizará el Fondo

No se contempla la realización de operaciones de derivados, venta corta y préstamos de valores, de retroventa o retrocompra o de otro tipo.

Nota 6 Administración de riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por las Normas de Carácter General NCG 507 y NCG 510 emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, las que se encuentran contenidas en los distintos manuales para la gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora. De esta manera, los manuales contemplan la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las mismas, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Las políticas y procedimientos considerados en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad Administradora son los relativos, entre otros, a:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Administración de liquidez.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Gestión de consultas, reclamos y denuncias.
- Riesgo financiero (mercado y crediticio).
- Publicidad.
- Información al inversionista.



- Suitability.
- Aprobación de nuevos productos.
- Valorización de activos mantenidos en las carteras de inversiones.
- Prevención de lavado de activos.
- Cumplimiento de la legislación y normativa.

La Administradora definió políticas y procedimientos para controlar que las inversiones del fondo cumplan con los límites y demás parámetros establecidos en la Ley, normativa vigente y en el respectivo reglamento interno.

El área de Compliance, el Comité Integral de Gestión de Riesgos y otros Comités, son las instancias encargadas de monitorear y controlar dichos límites de inversión, así como de mantener informado continuamente al Directorio y Gerencia General sobre el grado de su cumplimiento.

El fondo extranjero o los fondos extranjeros de capital privado y por lo tanto indirectamente los aportantes del Fondo, pueden verse enfrentados a diversos eventos específicos de riesgos. Los inversionistas mantienen a disposición el Private Placement Memorandum del fondo extranjero, documento que describen los riesgos asociados a los que se expone los inversionistas, en virtud de las inversiones que mantiene en su portafolio y sus respectivos activos subyacentes.

Por su parte, el Fondo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos inherentes por la inversión directa e indirecta en los Fondos Extranjeros, y se revelan para el debido conocimiento de los inversionistas, sin perjuicio de la exposición a otros riesgos que no son mencionados taxativamente en este numeral.

I. Riesgo Mercado

Definición:

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

a) Riesgo de Precio:

Definición:

Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los activos, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio del Fondo Extranjero mantenido en cartera por el Fondo.

Exposición:

El fondo se encuentra expuesto a la volatilidad del precio del fondo extranjero de capital privado, en el cual mantiene el 100% de sus inversiones. Por su parte, no se exige para la inversión en cuotas del Fondo Extranjero, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir para ser objeto de inversión del Fondo, salvo las condiciones establecidas para la inversión indirecta en cuotas de fondos mutuos nacionales.

Forma de administrar y mitigar el riesgo:

El fondo de inversión administra su exposición al riesgo de precio mediante el monitoreo trimestral de los estados financieros del Fondo Extranjero.



Análisis de Sensibilidad:

El porcentaje sobre el cual el Fondo está invertido en el fondo extranjero de capital privado supera el límite mínimo indicado en el reglamento interno. La sensibilidad frente a cambios del 1% en el valor de este fondo impacta directamente proporcional y en porcentajes de similar magnitud en el valor cuota del Fondo. Con respecto al riesgo de tipo de cambio, no existe ya que el fondo se encuentra en la misma moneda que el fondo extranjero.

b) Riesgo Cambiario:

Definición:

Corresponde a un riesgo de mercado asociado a la fluctuación en el tipo de cambio de una divisa respecto a otra.

Exposición:

La moneda funcional del fondo corresponde al Dólar de los Estados Unidos de América. El fondo de inversión no posee inversiones directas en monedas distintas a la funcional. No obstante, el Fondo Extranjero se encuentra expuesto al riesgo de moneda, dado que mantiene inversiones expresadas en monedas distintas al Dólar de los Estados Unidos de América.

Forma de administrar y mitigar el riesgo:

El Fondo no posee inversiones en monedas distintas a la funcional, por lo tanto, no existe riesgo de tipo de cambio.

c) Riesgo de Tasa de Interés:

Definición:

Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las tasas de interés, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas.

Exposición:

El Fondo de Inversión no mantiene instrumentos de deuda en su cartera de inversiones.

Forma de administrar y mitigar el riesgo:

El Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, por lo tanto, no se encuentra expuesto al riesgo de tasa de interés. No obstante, lo anterior, si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, esta Sociedad evaluará, cuando sea pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso que el Fondo mantenga alguna posición.

II. Riesgo de crédito

Definición:

Potencial exposición a pérdidas económicas debido al incumplimiento por parte de un tercero de los términos y las condiciones que estipula un contrato o un convenio

Exposición:

El Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones.



Forma de administrar y mitigar el riesgo:

El Fondo no mantiene de manera directa instrumentos de deuda en su cartera de inversiones, por lo tanto, no se encuentra expuesto al riesgo de crédito. No obstante, lo anterior si bien el mandato le permite invertir en ese tipo de instrumentos, esta Sociedad evaluará, cuando sea pertinente, las medidas para administrar el riesgo de crédito en caso que el Fondo mantenga alguna posición.

III. Riesgo de liquidez

Definición:

El riesgo de liquidez se traduce en la incapacidad que puede enfrentar el Fondo, de cumplir en tiempo y forma con los compromisos contractuales asumidos con sus clientes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos por venta y las disminuciones de capital del Fondo.

Exposición:

El Fondo tiene como política que, a lo menos un 0,001% de los activos del Fondo deberá corresponder a instrumentos de alta liquidez, entendiéndose que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantenga en caja y bancos, (i) cuotas de fondos mutuos distintos de los indicados en el objeto del Fondo, tanto nacionales como extranjeros, cuyo objeto sea la inversión en instrumentos de deuda y que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, (ii) títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, (iii) títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción, con vencimiento menor a un año. (iv) títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, y (v) depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras, nacionales o extranjeras, o garantizados por éstas, con vencimiento menor a un año. La liquidez del Fondo representa un 1,49% de los activos del mismo, porcentaje que es controlado diariamente.

Forma de administrar y mitigar el riesgo:

Si bien el fondo cuenta con instrumentos altamente ilíquidos, en su condición de fondo de inversión no rescatable, este fondo no permite el rescate total o permanente de las cuotas. No obstante, mediante asamblea extraordinaria de aportantes se puede acordar realizar disminuciones parciales de capital, en los términos y para los fines que la misma acuerde. Durante el período informado no hubo disminuciones de capital del Fondo. En situaciones excepcionales de mercado la liquidez de los instrumentos en que invierte el Fondo puede verse afectada negativamente. Con todo, las cuotas del Fondo pueden ser objeto de enajenación libre, de toda limitación o embargo sin perjuicio de los límites, políticas y restricciones establecidas en el Reglamento Interno del Fondo.

IV. Riesgo Operacional

Se entiende por riesgo operacional a la exposición de potenciales pérdidas debido a las diversas actividades que realizan personas que participan en el negocio de la administración del Fondo, y que pueden afectar el rendimiento del mismo.

La gestión del Riesgo Operativo es considerado como una práctica comparable a la gestión de riesgos financieros, las tendencias actuales de los mercados financieros unidas al aumento en todo el mundo de casos muy conocidos de pérdidas por riesgo operativo han llevado a las entidades financieras a considerar la gestión de esta tipología como una disciplina integral.

La Administradora gestiona el riesgo operacional de sus fondos desde dos (2) diferentes frentes: PROBABILIDAD * IMPACTO = SEVERIDAD; Donde la Probabilidad se define como la posibilidad de materialización de un evento, el Impacto como la



consecuencia positiva o negativa que puede tener la materialización de un evento y la Severidad es la combinación cualitativa y cuantitativa de la probabilidad y el impacto la cual permite inferir el nivel de tratamiento del riesgo evaluado: Solución inmediata o Plan de acción.

Dentro de los principales riesgos operacionales a los cuales se encuentra expuesto el fondo, podemos citar los siguientes:

CICLO DE INVERSIÓN

- (a) Riesgos identificados:
- · Riesgo de afectación del fondo ante la reorientación de las estrategias de inversión.
- · Riesgos por variación de límites que no cumplan lo establecido en el reglamento interno.
- · Errores en el ingreso de transacciones en los sistemas de valorización.

(b) Controles:

- · Se realizan de manera periódica comités por medio de los cuales se validan temas administrativos y operativos de los fondos, así como de sus activos subyacentes correspondientes.
- · Control diario de límites de inversión y monitoreo de eventuales excesos de inversión, así como controles de caja que son realizados por el área de operaciones.
- · Para los feeders, el ingreso de transacciones corresponde a la compra de activos cuando hay llamados de capital o venta cuando hay disminuciones; para evitar errores la Administradora ha dispuesto de controles en el área de operaciones una vez son recibidos los estados financieros trimestrales de los fondos subyacentes con los cuales se realizan cuadraturas de valorización.

CICLO DE APORTES Y RESCATES

(c) Riesgos identificados:

· Falta de comunicación entre las áreas comerciales y el back office cuando hay instrucciones de aportes / rescates de los clientes que pueden desencadenar errores en registro de aportantes y diferencias en pagos.

(d) Controles:

· La Administradora ha diseñado procesos de llamados y disminuciones de capital por medio de los cuales es posible controlar los tiempos y comunicaciones entre las áreas responsables y los clientes. De la misma forma se han establecido actividades de conciliación y custodia diarias que permiten identificar problemas antes de que se materialicen los errores.

CICLO DE CONTABILIDAD Y TESORERÌA

(e) Riesgos identificados:

- · Errores en la valorización de los fondos por ausencia de procesos y pautas en el cálculo de valor cuota.
- · Errores en los pagos a clientes (Pagos a otras cuentas)

(f) Controles:

· La Administradora ha diseñado una política integral de valorización para activos alternativos, dando cumplimiento a la normativa local como es la consideración de valorización independiente. De la misma forma, establece el proceso cálculo de mayor y menor valor de los fondos extranjeros de capital privado.



Las cuentas corrientes bancarias son parametrizadas desde el inicio de operaciones del fondo directamente en los sistemas, de esta manera se mitiga el riesgo de realizar pagos erróneos. Los procesos de conciliación diarios por otra parte funcionan también como control de identificación temprana de este tipo de errores. Adicionalmente se ha establecido un proceso para que los aportantes informen cambios de cuentas corrientes (proceso que entre otros controles considera Call Back).

V. Riesgo Jurídico:

Definición:

Existencia de modificaciones legales, tributarias o administrativas en los países o sectores en los cuales invierta el Fondo, ya sea directa o indirectamente a través de otras Sociedades, puede provocar que los activos en los cuales invierta el Fondo, renten negativamente o bien, sean menos atractivos para los inversionistas. Por su parte, modificaciones legales, tributarias o administrativas que puedan originarse en nuestro país, también podrían afectar el funcionamiento del Fondo.

Forma de administrar y mitigar el riesgo:

En el ámbito de nuevos proyectos normativos o modificaciones legales, tributarias o administrativas que pudieran originarse en nuestro país o en países donde el fondo se encuentre invertido, existe una comunicación permanente con nuestros asesores legales locales y extranjeros, con el objetivo de tomar conocimiento de cualquier asunto de interés que pudiera tener algún impacto en la administración de los fondos. A nivel local, como miembros participantes de las asociaciones gremiales de administradoras de fondos mutuos (AAFM) y fondos de inversión (ACAFI), se analizan aquellos proyectos normativos que se encuentren en trámite o se hayan puesto para consulta del mercado, efectuándose comentarios a dichos proyectos en caso de ser necesario, de manera de prever el impacto que la nueva normativa o sus modificaciones pudieran generar en el ámbito de la administración de los fondos.

VI. Otros riesgos

a. Cláusula de LP Clawback:

Definición y exposición:

Sujeto a los términos y condiciones establecidos en el Limited Partnership Agreement ("LPA") del Fondo Extranjero, el Fondo puede verse obligado a restituir, total o parcialmente, las distribuciones recibidas del Fondo Extranjero, con el objeto de pagar eventuales indemnizaciones y obligaciones del Fondo Extranjero establecidas en el mismo LPA. Sin que estas restituciones se hayan notificado originalmente como rellamables, el Fondo Extranjero podría eventualmente exigir estas restituciones durante la vigencia del Fondo Extranjero, durante el proceso de liquidación, e incluso una vez disuelto, sujeto a los plazos y límites establecidos en el LPA.

Forma de administrar y mitigar el riesgo:

El fondo de inversión administra su exposición al riesgo mediante la cláusula de Incumplimiento y Monto Adicional Comprometido, ambas establecidas en el Contrato de Promesas de Suscripción de Cuotas ("Contrato") que todo aportante posee firmado con la Administradora. Las cuales, le otorgan la facultad a la Administradora para realizar llamados de capital por los montos asociados a las disminuciones de capital y/o dividendos pagados por el Fondo a los aportantes y bajo los términos y condiciones descritos en el Contrato.

b. Riesgo de incumplimiento:

b.1. Incumplimiento de aportantes:

Definición y exposición:

Hace referencia al riesgo que existe de la eventual falta de liquidez de uno o varios aportantes para cumplir con su obligación



contractual con el Fondo, entre ello, pagos de llamados de capital.

Forma de administrar y mitigar el riesgo:

El fondo de inversión administra su exposición al riesgo de incumplimiento mediante las cláusulas establecidas en el contrato de suscripción de cuotas, las cuales, obligan a los aportantes a cumplir con los llamados de capital del fondo.

Complementariamente, la Administradora cuenta con un procedimiento ante situaciones de incumplimiento, donde se describen las acciones a seguir y las alternativas a analizar para una respuesta adecuada a este tipo de eventos.

b.2. Incumplimiento del Fondo con el Fondo Extranjero:

Definición y exposición:

Vinculado con el riesgo antes descrito (Incumplimiento de Aportantes). Hace referencia al riesgo de no pago, por falta de liquidez, de la obligación contractual del Fondo con el Fondo Extranjero. Este riesgo puede derivar en un posibles multas y exposición del Fondo a pérdidas patrimoniales.

Forma de administrar y mitigar el riesgo:

El fondo de inversión administra su exposición al riesgo de incumplimiento mediante las cláusulas establecidas en el Contrato, el cual establece los términos y condiciones de la obligación de los aportantes a cumplir con los llamados de capital que realice la Administradora y la atribución de ésta para realizar llamados de capital a los demás aportantes para cubrir la iliquidez del aportante en incumplimiento.

Adicionalmente, el reglamento del Fondo establece una política de endeudamiento.

VII. Gestión sobre patrimonio legal mínimo:

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

Forma de administrar y mitigar el riesgo: La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones del valor total del patrimonio del Fondo.

Al cierre del último trimestre, el patrimonio del Fondo estaba compuesto por las siguientes partidas, lo que da cuenta del cumplimiento por parte del Fondo del capital mínimo exigido:

| Monedas | MUSD | MUF |
|--------------------------|----------|-------|
| Aportes | 28.487 | 698 |
| Resultados acumulados | (25.127) | (616) |
| Resultados del ejercicio | (29) | (1) |
| Dividendos provisorios | (368) | (9) |
| Total patrimonio neto | 2.963 | 72 |

Adicionalmente, la Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre



que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Comisión para el Mercado Financiero en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de Consorcio Nacional de Seguros, (ver nota 30) son los siguientes:

| Fondo | Vigencia póliza | Capital Asegurado UF | № Póliza Vigente |
|---------------------------------|-------------------------|----------------------|------------------|
| Compass Private Equity Partners | 10.01.2025 – 10.01.2026 | 10.000 | 707.851 |

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro Efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes conceptos:

| | 31.03.2025 | 31.12.2024 |
|------------------|------------|------------|
| Conceptos | MUSD | MUSD |
| Banco en Dólares | 44 | 148 |
| Banco en Pesos | - | <u>-</u> |
| Total | 44 | 148 |

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

| | 31.03.2025 | 31.12.2024 |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Conceptos | MUSD | MUSD |
| Títulos de Renta Variable | | |
| Títulos de deuda | | |
| Otras Inversiones | 2.921 | 5.417 |
| Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados | 2.921 | 5.417 |
| Designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio | - | - |
| Títulos de renta variable | | |
| Total designados a valor razonable con efecto en resultados al inicio | - | - |
| Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados | 2.921 | 5.417 |



Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):

| Total ganancias netas | (21) | (444) |
|--------------------------|------------|------------|
| Resultados no realizados | (21) | (444) |
| Resultados realizados | - | - |
| Conceptos | MUSD | MUSD |
| | 31.03.2025 | 31.03.2024 |

(c) Composición de la cartera

| | 31.03.2025 | | | | | 31.12.2024 | | | | |
|----------------------------|------------|------------|-------|------------------------|----------|------------|-------|------------------------|--|--|
| | Nacional | Extranjero | Total | % del total de activos | Nacional | Extranjero | Total | % del total de activos | | |
| Instrumento | MUSD | MUSD | MUSD | % | MUSD | MUSD | MUSD | % | | |
| Títulos de Renta Variable | | | | | | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | - | - | - | - | | |
| Títulos de Deuda | | | | | | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | - | _ | - | - | | |
| Inversiones no Registradas | | | | | | | | | | |
| Subtotal | - | - | - | - | - | _ | - | - | | |
| Otras Inversiones | | • | | | | | | | | |
| Otras inversiones | _ | 2.921 | 2.921 | 98,5160 | _ | 5.417 | 5.417 | 97,3405 | | |
| Subtotal | - | 2.921 | 2.921 | 98,5160 | - | 5.417 | 5.417 | 97,3405 | | |
| Total | - | 2.921 | 2.921 | 98,5160 | - | 5.417 | 5.417 | 97,3405 | | |



Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

| | 31.03.2025 | 31.12.2024 |
|------------------------------------------------------|------------|------------|
| Movimientos | MUSD | MUSD |
| Saldo inicial | 5.417 | 13.717 |
| Intereses y Reajustes | - | - |
| Adiciones | - | - |
| Ventas | (2.475) | (6.046) |
| Aumento neto por otros cambios en el valor razonable | (21) | (2.254) |
| Otros movimientos | | _ |
| Saldo final al periodo informado | 2.921 | 5.417 |
| Menos: Porción no corriente | - | - |
| Porción corriente | 2.921 | 5.417 |

Nota 9 Activos Financieros a valor razonable, con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta activos financieros a costo amortizado.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro propiedades de inversión.

Nota 13 Ingresos anticipados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta saldo en el rubro ingresos anticipados.

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene pasivos a valor razonable con efecto en resultados.

Nota 15 Préstamos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta préstamos.



Nota 16 Otros pasivos financieros

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros pasivos financieros.

Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no existen cuentas y documentos por cobrar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de las cuentas y documentos por pagar por operaciones es el siguiente:

| | 31.03.2025 | 31.12.2024 |
|----------------------------|------------|------------|
| Conceptos | MUSD | MUSD |
| GASTO VALORIZADOR | 1 | 2 |
| GASTOS POR PAGAR AUDITORIA | - | 2 |
| Total | 1 | 4 |

No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas y documentos por pagar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (Menos de 90 días).



Nota 17 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones, continuación

Detalle al 31 de marzo de 2025:

| | | | | | | | | Vencimientos | | | |
|---------------|--------------|---------------------------------|-------|--------|---------------|--------------|-------------------|--------------|-------------|--------------|-------|
| | | | | | | | | Hasta 1 Mes | 1 a 3 meses | 3 a 12 meses | Total |
| Conceptos | RUT | Nombre | País | Moneda | Tasa Efectiva | Tasa Nominal | Tipo Amortización | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| Valorizadores | 77.517.471-4 | Pivot Asesorías Financieras SpA | Chile | Pesos | - | - | - | - | 1 | - | 1 |
| Total | - | | | | - | - | - | - | 1 | - | 1 |

Detalle al 31 de diciembre de 2024:

| | | | | | | | | | Vencimientos | | | |
|-------------------|--------------|---------------------------------|-------|--------|---------------|--------------|-------------------|-------------|--------------|--------------|-------|--|
| | | | | | | | | Hasta 1 Mes | 1 a 3 meses | 3 a 12 meses | Total | |
| Conceptos | RUT | Entidad | País | Moneda | Tasa Efectiva | Tasa Nominal | Tipo Amortización | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD | |
| Auditoría Externa | 83.110.800-2 | Surlatina Auditores Limitada | Chile | Pesos | - | - | - | - | 2 | - | 2 | |
| Valorizadores | 77.517.471-4 | Pivot Asesorías Financieras SpA | Chile | Pesos | - | - | - | - | 1 | - | 1 | |
| Valorizadores | 77.686.897-3 | Asesorías Analyticslab Limitada | Chile | Pesos | - | - | - | - | 1 | - | 1 | |
| Total | | | | | - | - | - | - | 4 | - | 4 | |



Nota 18 Remuneraciones Sociedad Administradora

| Total | 1 | 1 |
|-----------------------------------------------|------------|------------|
| Cuentas por pagar con Sociedad Administradora | 1 | 1 |
| Conceptos | MUSD | MUSD |
| | 31.03.2025 | 31.12.2024 |

El saldo de esta cuenta corresponde a la comisión de administración devengada por el Fondo al marzo 2025 y diciembre 2024, que se paga a la Sociedad Administradora durante los primeros cinco días del mes siguiente.

Nota 19 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

(a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros documentos y cuentas por cobrar.

(b) Otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el fondo no mantiene otros documentos y cuentas por pagar.

Nota 20 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene otros pasivos.

Nota 21 Intereses y reajustes

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene saldo por intereses y reajustes.

Nota 22 Cuotas emitidas

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de las cuotas emitidas y valor cuota es el siguiente:

| Serie | Cuotas emitidas 31.03.2025 | Valor cuota | Cuotas emitidas 31.12.2024 | Valor cuota |
|-------|----------------------------|-------------|----------------------------|-------------|
| Α | 89.539.800 | 0,0582 | 89.539.800 | 0,1092 |
| E | - | - | - | - |

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no se suscribieron cuotas de la Serie E.



Nota 22 Cuotas emitidas, continuación

Al 31 de marzo de 2025:

Serie A:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de marzo de 2025 es el siguiente:

| Emisión Vigente | Comprometidas(*) | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------|------------------|------------|------------|-------------|
| 31.03.2025 | 346.648.041 | 50.922.724 | 50.922.724 | 397.570.765 |

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

| | Comprometidas(*) | Suscritas | Pagadas | Total |
|----------------------------|------------------|------------|------------|-------------|
| Saldo de inicio 01.01.2025 | 346.648.041 | 50.922.724 | 50.922.724 | 397.570.765 |
| Emisiones del período | - | - | - | - |
| Transferencias (**) | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | - |
| Saldo al cierre 31.03.2025 | 346.648.041 | 50.922.724 | 50.922.724 | 397.570.765 |

^(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de marzo de 2025.

Al 31 de diciembre de 2024:

Serie A:

(i) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

| Emisión Vigente | Comprometidas(*) | Suscritas | Pagadas | Total |
|-----------------|------------------|------------|------------|-------------|
| 31.12.2024 | 184.751.978 | 50.922.724 | 50.922.724 | 235.674.702 |

(ii) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

| | Comprometidas(*) | Suscritas | Pagadas | Total |
|----------------------------|------------------|------------|------------|-------------|
| Saldo de inicio 01.01.2024 | 184.751.978 | 50.922.724 | 50.922.724 | 235.674.702 |
| Emisiones del período | - | - | - | - |
| Transferencias (**) | - | - | - | - |
| Disminuciones | - | - | - | <u> </u> |
| Saldo al cierre 31.12.2024 | 184.751.978 | 50.922.724 | 50.922.724 | 235.674.702 |

^(*) El cálculo del número de cuotas comprometidas, informado en la presente nota, considera el valor cuota correspondiente al 31 de diciembre de 2024.

^(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efectos de sumatoria.

^(**) Las transferencias de cuotas no se consideran para efector de sumatoria.



Nota 23 Reparto de beneficios a los Aportantes

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se distribuyeron los siguientes dividendos

| Serie | Fecha Distribución | Monto por Cuota (USD) | Monto Total Distribuido (MUSD) | Tipo de Dividendo |
|---------|--------------------|-----------------------|--------------------------------|-------------------|
| Serie A | 08.10.2024 | 0,0019817227 | 101 | PROVISORIO |
| Serie A | 10.09.2024 | 0,0014218770 | 73 | PROVISORIO |
| Serie A | 08.08.2024 | 0,0014531819 | 74 | PROVISORIO |
| Serie A | 03.06.2024 | 0,0023601316 | 120 | PROVISORIO |

Los dividendos del tipo "Definitivo" son con cargo al ejercicio terminado al cierre del año anterior del presente Estado Financiero, mientras que los dividendos del tipo "Provisorio", son con cargo al ejercicio en curso, que posteriormente pasarán a Definitivos en la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.

Nota 24 Rentabilidad del Fondo

| | | | Rentabilidad Acumulada % | |
|---------|-------------------|----------------|--------------------------|------------------|
| Serie | Tipo Rentabilidad | Período Actual | Últimos 12 meses | Últimos 24 meses |
| SERIE A | Nominal | (46,7033) | (76,4848) | (82,3743) |
| SERIE A | Real | - | - | _ |

- La moneda funcional del Fondo es Dólar Estadounidense, por lo que no se informa rentabilidad real.
- La rentabilidad para el período actual del fondo se calcula tomando la variación del valor cuota entre el 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.
- La rentabilidad de los últimos 12 y 24 meses corresponde a períodos móviles.
- Cálculo de rentabilidad, no considera factor de ajuste por distribución de dividendos.
- La Serie E no ha tenido rentabilidad para el período actual, últimos 12 y 24 meses, ya que no ha suscrito cuotas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

La información del cuadro anterior no contiene los eventos de capital que impactan el valor cuota y, por lo tanto, no es la mejor representación del rendimiento del Fondo. En consecuencia, a continuación, se indica la tasa interna de retorno (TIR) de la serie única del Fondo al 31 de marzo de 2025.

La TIR, calculada en base a los flujos efectivos desde el inicio de operaciones captura todos los eventos de capital materializados en el periodo (llamados de capital, disminuciones de capital, dividendos y patrimonio de cierre) y es utilizada como una buena práctica de mercado con el objetivo de representar la rentabilidad anualizada de vehículos o fondos que invierten en activos alternativos.

La TIR al 31 de marzo de 2025 es:

| Serie | TIR % |
|-------|-------|
| A | 11,34 |

Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de



Nota 25 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión, continuación

fondos de inversión.

Nota 26 Excesos de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene excesos de inversión a informar.

Nota 27 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene gravámenes y prohibiciones.

Nota 28 Custodia de valores

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia según el siguiente detalle:

Al 31 de marzo de 2025:

| | | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Entidades | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales | % sobre total activo del fondo | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros | % sobre total activo del fondo |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades | _ | - | _ | 2.921 | 100,0000 | 98,5160 |
| Total cartera de inversiones en custodia | - | - | - | 2.921 | 100,0000 | 98,5160 |

El contrato que acredita la propiedad de la inversión está en resguardo de la Administradora.



Nota 28 Custodia de valores, continuación

Al 31 de diciembre de 2024:

| | | CUSTODIA NACIONAL | | | CUSTODIA EXTRANJERA | |
|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Entidades | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales | % sobre total activo del fondo | Monto Custodiado MUSD | % sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros | % sobre total activo del fondo |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por Sociedad Administradora | - | - | - | - | - | - |
| Empresas de depósito de valores - custodia encargada por entidades bancarias | - | - | - | - | - | - |
| Otras entidades | - | - | - | 5.417 | 100 | 97,3405 |
| Total cartera de inversiones en custodia | - | - | - | 5.417 | 100 | 97,3405 |

El contrato que acredita la propiedad de la inversión está en resguardo de la Administradora.

Nota 29 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

| | Remuneración | | |
|-------|----------------------------------|-----------|--|
| Serie | Fija Anual (%) | Variable | |
| A | Hasta un 0,0595% (IVA incluido) | | |
| E | Hasta un 0,0595% (exento de IVA) | No aplica | |

La Administradora percibirá por la administración del Fondo una remuneración fija anual de hasta los porcentajes indicados precedentemente. Dicha remuneración se calculará en forma diaria, aplicando la proporción que corresponda de dicho porcentaje sobre el valor que haya tenido diariamente el patrimonio del Fondo, más el saldo de los aportes comprometidos por suscribir al mismo en el día en cuestión, a través de contratos de promesa de suscripción de cuotas.

La remuneración por administración se pagará mensualmente, por períodos vencidos, dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes. Sin perjuicio de lo anterior, el monto de la remuneración se devengará diariamente.



Nota 29 Partes relacionadas, continuación

(a) Remuneración por administración, continuación

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, el total de remuneración por administración es el siguiente:

| | 31.03.2025 | 31.03.2024 |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Concepto | MUSD | MUSD |
| Remuneración por administración Fija | 4 | 5 |
| Total | 4 | 5 |

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración, no mantienen cuotas del Fondo.

Por el período terminado al 31 de marzo de 2025:

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Sociedad | - | - | - | - | - | - | - |
| Administradora | | | | | | | |
| Personas | - | - | - | - | - | - | - |
| relacionadas | | | | | | | |
| Accionistas de la | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedad | | | | | | | |
| Administradora | | | | | | | |
| Trabajadores que | - | - | - | - | - | - | - |
| representen al | | | | | | | |
| empleador | | | | | | | |



Nota 29 Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros, continuación

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024:

| Tenedor | % sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio | Número de cuotas a comienzos del ejercicio | Número de cuotas adquiridas en el año | Número de cuotas rescatadas en el año | Número de cuotas al cierre del ejercicio | Monto en cuotas al cierre del ejercicio (MUSD) | % sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio |
|-------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| Sociedad | - | - | - | - | - | _ | - |
| Administradora | | | | | | | |
| Personas | - | - | - | - | - | - | - |
| relacionadas | | | | | | | |
| Accionistas de la | - | - | - | - | - | - | - |
| Sociedad | | | | | | | |
| Administradora | | | | | | | |
| Trabajadores que | - | - | - | - | = | - | - |
| representen al | | | | | | | |
| empleador | | | | | | | |

Nota 30 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 31 de marzo de 2025, la Administradora mantiene póliza de garantía N°707851, con la Cía. de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

| Naturaleza | Emisor | Representante de los beneficiarios | Monto UF | Vigencia (Desde - Hasta) |
|------------|-------------------------------------------------|---------------------------------------|-------------|-----------------------------|
| Póliza de | Cía. de Seguros Generales Consorcio Nacional de | Banco de Chile | 10.000 | 10.01.2025- |
| seguro | Seguros S.A. | | | 10.01.2026 |

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales.

Nota 31 Costos de transacción

Al 31 de marzo de 2025 y 2024, el Fondo no mantiene costos de transacción.



Nota 32 Otros gastos de operación

Al 31 de marzo de 2025 y 2024 el fondo presenta otros gastos de operación.

| % sobre el activo del fondo | 0,0337 | 0,0159 | 0,0337 | 0,0159 |
|-----------------------------|------------|------------|--------------------------|--------------------------|
| Total | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Gastos backoffice | 1 | 2 | 1 | 2 |
| Tipo de Gasto | MUSD | MUSD | MUSD | MUSD |
| | 31.03.2025 | 31.03.2024 | 01.01.2025 al 31.03.2025 | 01.01.2024 al 31.03.2024 |

Nota 33 Información estadística

Al 31 de marzo de 2025:

| Serie | Mes | Valor Libro Cuota USD | Valor Mercado Cuota USD | Patrimonio (MUSD) | Nº Aportantes |
|---------|---------|-----------------------|-------------------------|-------------------|---------------|
| SERIE A | Enero | 0,0669 | 0,0669 | 3.407 | 19 |
| SERIE A | Febrero | 0,0668 | 0,0668 | 3.402 | 19 |
| SERIE A | Marzo | 0,0582 | 0,0582 | 2.965 | 19 |

Al 31 de diciembre de 2024:

| Serie | Mes | Valor Libro Cuota (USD) | Valor Mercado Cuota (USD) | Patrimonio (MUSD) | Nº Aportantes |
|---------|------------|-------------------------|---------------------------|-------------------|---------------|
| SERIE A | Enero | 0,2595 | 0,2595 | 13.214 | 19 |
| SERIE A | Febrero | 0,2594 | 0,2594 | 13.209 | 19 |
| SERIE A | Marzo | 0,2475 | 0,2475 | 12.603 | 19 |
| SERIE A | Abril | 0,2384 | 0,2384 | 12.140 | 19 |
| SERIE A | Mayo | 0,2311 | 0,2311 | 11.768 | 19 |
| SERIE A | Junio | 0,2321 | 0,2321 | 11.819 | 19 |
| SERIE A | Julio | 0,2327 | 0,2327 | 11.850 | 19 |
| SERIE A | Agosto | 0,2252 | 0,2252 | 11.468 | 19 |
| SERIE A | Septiembre | 0,2220 | 0,2220 | 11.305 | 19 |
| SERIE A | Octubre | 0,2182 | 0,2182 | 11.111 | 19 |
| SERIE A | Noviembre | 0,1458 | 0,1458 | 7.425 | 19 |
| SERIE A | Diciembre | 0,1092 | 0,1092 | 5.560 | 19 |

Nota 34 Información por segmentos

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee información por segmentos.

Nota 35 Sanciones

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.



Nota 36 Valor económico de la cuota

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo ha optado por no efectuar la valorización económica de sus cuotas, la cual es de carácter voluntario según lo indicado por la circular N°1258.

Nota 37 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo de Inversión no posee control directo o indirecto sobre sociedades.

Nota 38 Hechos posteriores

Entre el 1º de abril de 2025 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la presentación de los presentes estados financieros.



(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

| | Monto Invertido | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------|-----------------|------------|-------|------------------------|
| | Nacional | Extranjero | Total | |
| Descripción | MUSD | MUSD | MUSD | % del total de activos |
| Acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos mutuos | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de inversión | - | - | - | - |
| Certificados de depósitos de valores (CDV) | - | - | - | - |
| Títulos que representen productos | - | - | - | - |
| Otros títulos de renta variable | - | - | - | - |
| Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras | - | - | - | - |
| Cartera de créditos o de cobranzas | - | - | - | - |
| Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales | - | - | - | - |
| Otros títulos de deuda | - | - | - | - |
| Acciones no registradas | - | - | - | - |
| Cuotas de Fondos de inversión privados | - | - | - | - |
| Títulos de deuda no registrados | - | - | - | - |
| Bienes raíces | - | - | - | - |
| Proyectos en desarrollo | - | - | - | - |
| Deudores por operaciones de leasing | - | - | - | - |
| Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias | - | - | - | - |
| Otras inversiones | - | 2.921 | 2.921 | 98,5160 |
| Total | - | 2.921 | 2.921 | 98,5160 |



(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

| | 31.03.2025 | 31.03.2024 |
|---------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Descripción | MUSD | MUSD |
| UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES | - | - |
| Enajenación de acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Enajenación de cuotas de Fondos de inversión | - | - |
| Enajenación de cuotas de Fondos mutuos | - | - |
| Enajenación de certificados de depósito de valores | - | - |
| Dividendos percibidos | - | 98 |
| Enajenación de títulos de deuda | - | - |
| Intereses percibidos en títulos de deuda | - | - |
| Enajenación de bienes raíces | - | - |
| Arriendo de bienes raíces | - | - |
| Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | - | (98) |
| PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES | (21) | (444) |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Valorización de cuotas de Fondos de inversión | - | - |
| Valorización de cuotas de Fondos mutuos | - | - |
| Valorización de certificados de depósitos de valores | - | - |
| Valorización de títulos de deuda | - | - |
| Valorización de bienes raíces | - | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | (21) | (444) |



(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS, continuación

| | 31.03.2025 | 31.03.2024 |
|-----------------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Descripción | MUSD | MUSD |
| UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES | - | - |
| Valorización de acciones de sociedades anónimas | - | - |
| Valorización de cuotas de Fondos de inversión | - | - |
| Valorización de cuotas de Fondos mutuos | - | - |
| Valorización de certificados de depósito de valores | - | - |
| Dividendos devengados | - | - |
| Valorización de títulos de deuda | - | - |
| Intereses devengados de títulos de deuda | - | - |
| Valorización de bienes raíces | - | - |
| Arriendos devengados de bienes raíces | - | - |
| Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles | - | - |
| Resultado por operaciones con instrumentos derivados | - | - |
| Otras inversiones y operaciones | - | - |
| GASTOS DEL EJERCICIO | (8) | (9) |
| Gastos financieros | (1) | - |
| Comisión de la Sociedad Administradora | (4) | (5) |
| Remuneración del comité de vigilancia | (2) | (2) |
| Gastos operacionales de cargo del Fondo | (1) | (2) |
| Otros gastos | - | - |
| Diferencias de cambio | - | |
| RESULTADO NETO DEL EJERCICIO | (29) | (453) |



(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

| | 31.03.2025 | 31.03.2024 |
|-------------------------------------------------------------|------------|------------|
| Descripción | MUSD | MUSD |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO | (29) | (453) |
| Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones | - | - |
| Pérdida no realizada de inversiones (menos) | (21) | (444) |
| Gastos del ejercicio (menos) | (8) | (9) |
| Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos) | - | - |
| DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos) | (368) | (898) |
| BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES | (1.429) | 1.276 |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida | 1.411 | 1.862 |
| Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial | 1.411 | 1.229 |
| Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio | - | 633 |
| Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos) | - | - |
| Dividendos definitivos declarados (menos) | - | - |
| Pérdida devengada acumulada (menos) | (3.254) | (1.000) |
| Pérdida devengada acumulada inicial (menos) | (3.254) | (1.000) |
| Abono a pérdida devengada acumulada (más) | - | - |
| Ajuste a resultado devengado acumulado | 414 | 414 |
| Por utilidad devengada en el ejercicio (más) | 414 | 414 |
| Por pérdida devengada en el ejercicio (más) | - | - |
| MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR | (1.826) | (75) |

HECHOS RELEVANTES

RUN Fondo : 7202-8

Nombre Fondo : Fondo de inversión Compass Private Equity Partners

Nombre Sociedad Administradora: Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos

Con fecha 10 de enero de 2025, la Sociedad Administradora, renovó la póliza de seguro de garantía con la Compañía de Seguros Generales Consorcio Nacional de Seguros S.A. a favor de los Aportantes del Fondo por 10.000 Unidades de Fomento, con vigencia desde el 10 de enero de 2025 y hasta el 10 de enero de 2026, de acuerdo con los Artículos Nos. 12, 13 y 14 de la Ley N°20.712.

El General Partner de Lexington Capital Partners VII, L.P., ha comunicado que terminó y actualmente se encuentra en periodo de liquidación. Este hito no representa cambios de ninguna índole para Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners hasta que la fecha de término del periodo de liquidación sea comunicada por el Fondo Extranjero.

Durante el transcurso del primer trimestre del presente año, la valorización de los fondos de activos alternativos internacionales, se ajustaron con capital account statements correspondientes al cuarto trimestre del año 2024. Estos reportes capturan ajustes en la valorización de los activos de los fondos extranjeros de capital privado.

Entre el 1° de enero y 31 de marzo de 2025, se han efectuado los siguientes ajustes al valor de la inversión mantenida por el Fondo Local en el Fondo Extranjero de Capital Privado:

| Fecha Ajuste | Statement Fondo Extranjero | Monto (USD) | Tipo |
|--------------|-------------------------------|-------------|-------------|
| 04-03-2025 | 31-12-2024 | 21.140 | Menor Valor |

Entre el 1° de enero y 31 de marzo de 2025, se han efectuado las siguientes disminuciones de capital, según el siguiente detalle:

Serie A:

| | | |
|------------------|--------------|-------------|
| Fecha de Reparto | Factor (USD) | Monto (USD) |
| 03-02-2025 | 0,0422746963 | 2.152.743 |
| 11-03-2025 | 0,0081643464 | 415.751 |

Al 31 de marzo de 2025, no se han registrado otros hechos relevantes que informar.



Análisis Razonado de los Estados Financieros

FONDO DE INVERSION COMPASS PRIVATE EQUITY PARTNERS

Al 31 de marzo 2025, 2024 y 31 de diciembre 2024

Santiago, Chile



Las principales tendencias observadas en algunos indicadores financieros, comparando el ejercicio al 31 de marzo de 2025, 2024 y 31 de diciembre de 2024, se detallan a continuación:

| | | 31.03.2025 | 31.03.2024 | Variación | % Variación | 31.03.2025 | 31.12.2024 | Variación | % Variación |
|----------------------------------|-------|------------|------------|------------|-------------|------------|------------|-----------|-------------|
| Razón de Liquidez | | | | | | | | | |
| Razón Corriente | Veces | 1.482,50 | 6.302,00 | (4.819,50) | (76,48) | 1.482,50 | 1.113,20 | 369,50 | 33,20 |
| Razón Ácida | Veces | 22,000 | 260,500 | (238,500) | (91,55) | 22,000 | 29,600 | (7,600) | (25,68) |
| Endeudamiento | | | | | | | | | |
| Razón de endeudamiento | Veces | 0,0007 | 0,0002 | 0,0005 | 250,00 | 0,0007 | 0,0009 | (0,0002) | (22,22) |
| Porcentaje de deuda corto plazo | % | 0,07 | 0,02 | 0,05 | 250,00 | 0,07 | 0,09 | (0,02) | (22,22) |
| Cobertura de gastos financieros | Veces | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Resultados | | | | | | | | | |
| Resultado Operacional | MUSD | (21) | (444) | 423 | 95,27 | (21) | (2.254) | 2.233 | 99,07 |
| Gastos Financieros | MUSD | (1) | - | (1) | 100,00 | (1) | (4) | 3 | 75,00 |
| Resultado no Operacional | MUSD | (8) | (9) | 1 | 11,11 | (8) | (54) | 46 | 85,19 |
| Utilidad del Ejercicio | MUSD | (29) | (453) | 424 | 93,60 | (29) | (2.309) | 2.279 | 98,74 |
| Rentabilidad | | | | | | | | | |
| Rentabilidad sobre el patrimonio | % | (0,68) | (3,42) | 2,74 | 80,12 | (0,68) | (23,77) | 23,09 | 97,14 |
| Rentabilidad sobre los activos | % | (0,68) | (3,42) | 2,74 | 80,12 | (0,68) | (23,76) | 23,08 | 97,14 |
| Utilidad por Cuota | Veces | | | | | - | | | |

<u>Análisis Liquidez</u>

- a) Razón de liquidez: (Total Activos corriente / Total Pasivos corriente)
- b) Razón Acida: (Activos más líquidos (Caja +CFM) / Pasivo corriente)

Análisis Endeudamiento

- a) Razón de endeudamiento: (Pasivo corriente + no corriente / Patrimonio)
- b) Proporción deuda corto plazo (Total Pasivo corriente / Total pasivos)
- c) Cobertura Gastos Financieros (Resultados realizados y devengados /gastos financieros)

Análisis Resultado

- a) Resultado operacional: (Resultado realizado de inversiones + Utilidad y Pérdida no realizada de inversiones)
- b) Resultado no operacional: (Total gastos + costos financieros)



Análisis Rentabilidad

- a) Rentabilidad del patrimonio: (Utilidad del ejercicio / patrimonio del ejercicio anterior más patrimonio ejercicio actual dividido por dos)
- b) Rentabilidad sobre los activos: (Utilidad del ejercicio / total activos del ejercicio anterior más total activos ejercicio actual dividido por dos)
- c) Utilidad del ejercicio / Nº cuotas

I. ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

1. LIQUIDEZ

Razón corriente:

El indicador varia con respecto al periodo anterior, debido principalmente a la disminución de la inversión en el fondo extranjero por distribuciones en el periodo, además de la disminución de los pasivos corrientes del fondo

Razón ácida:

La razón ácida se explica por la disminución de la caja del Fondo Extranjero, y la continuidad de los pasivos corrientes.

2. ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento y porcentaje de deuda de corto plazo:

El indicador se explica por la baja del patrimonio y los pasivos totales, específicamente la variación de los pasivos corrientes

Cobertura gastos financieros y gastos financieros:

El Fondo no utilizó deuda bancaria en el ejercicio.

3. RESULTADO

Resultado operacional:

El resultado operacional se explica principalmente por el valor razonable registrado en el Fondo Extranjero, en contraste con el valor observado durante el periodo anterior es menor

Resultado no operacional:

El resultado no operacional varia con respecto al periodo anterior, debido al comportamiento de la comisión por administración y otros gastos de operación, además de la variación de gastos por remuneración del comité de vigilancia.

Utilidad del ejercicio:

La utilidad del ejercicio se explica principalmente por el valor razonable registrado en el Fondo Extranjero durante el periodo.



4. RENTABLIDAD

Rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo:

El ratio se explica principalmente debido al resultado del ejercicio.

Utilidad/pérdida por cuota:

El ratio se explica principalmente debido al resultado del ejercicio, junto con la continuidad del número de cuotas.

II. ANÁLISIS DE MERCADO

El objetivo principal del Fondo será invertir en el fondo extranjero denominado "Lexington Capital Partners VII, LP" (el "Fondo Extranjero Final"), constituido bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, administrado por la sociedad Lexington Associates VII, LP, constituida bajo las leyes del mismo estado, directa o bien indirectamente a través del fondo extranjero denominado "LCP VII (OFFSHORE) LP" (el "Fondo Extranjero Intermedio"), constituido bajo las leyes de las Islas Caymán, administrado por la sociedad Lexington Partners GP Holding VIII LLC, constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

A su vez, el único objeto del Fondo Extranjero Intermedio será invertir en el Fondo Extranjero Final. Con todo, para los efectos de las inversiones y operación del Fondo Extranjero Final, su administradora ha contratado los servicios de su sociedad relacionada denominada Lexington Partners Advisors LP, constituida conforme a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. La actividad de asesoría mencionada no precluye ni reemplaza la responsabilidad de la administradora por la gestión y administración del Fondo Extranjero Final, por lo que todas las decisiones finales de inversión del Fondo Extranjero Final, son tomadas por su administradora.

El Fondo Extranjero Final tiene por objeto invertir directa o indirectamente en: (i) cuotas, derechos o acciones de fondos o entidades de inversión privados en el mercado secundario; (ii) cuotas, derechos o acciones en sociedades de cualquier tipo; y (iii) cuotas, derechos o acciones en nuevos fondos o entidades de inversión privados en el mercado primario; todas de distintas jurisdicciones.

A diciembre de 2024, los activos administrados por los fondos de inversión públicos de capital privado ascienden a US\$ 12,108 millones, mostrando un incremento de 2.6% en comparación a diciembre 2023. El incremento, se atribuye principalmente a los eventos de capital de los fondos vigentes y al inicio de operaciones de fondos nuevos, clase de activos que mantiene mucho interés por parte de clientes institucionales y clientes privado de alto patrimonio.

El total de activo neto administrado por Compass Group, a diciembre 2024, asciende a US\$ 2,150 millones, lo que se traduce en un 17.8% del mercado de Fondos de Inversión Públicos de Capital Privado.

Fondos de Inversión Públicos - Capital Privado (millones USS)

| | (millones US\$) | | |
|------------------------------------|-----------------|--------|---------------|
| | Dic-23 | Dic-24 | % Crecimiento |
| Fondos Industria - Capital Privado | 11,801 | 12,108 | 2.6% |
| Fondos Compass - Capital Privado | 2,209 | 2,150 | -2.7% |
| % Participación Compass | 18.7% | 17.8% | |

Fuente: Estimaciones realizadas por Compass Group, basado en la información pública más actual disponible de ACAFI (diciembre 2024)

III. DESCRIPCIÓN DE FLUJOS NETOS



Flujo neto originado por las actividades de la operación:

El flujo se explica principalmente por la variación de las distribuciones, en comparación con el periodo anterior, además de la variación de cuentas y documentos por pagar y la disminución de los dividendos recibidos de menor magnitud.

Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento:

El flujo tiene justificación por el reparto de dividendos y disminuciones de capital provenientes de distribuciones recibidas desde el fondo extranjero.

IV. ANÁLISIS DE RIESGO DE MERCADO

La información relativa al análisis de riesgo de mercado para este Fondo, se encuentra detallada en la Nota 6 "Administración de Riesgos" contenida en los presentes Estados Financieros.

SVS - CARTERAS DE INVERSION

INVERSIONES EN VALORES O INSTRUMENTOS EMITIDOS POR EMISORES EXTRANJEROS

| del instrumento en el Estado de Situación | Código ISIN o CUSIP | Nemotécnico del instrumento | Nombre del emisor | Código País emisor | Tipo de instrumento | Fecha de vencimiento | l instrumento | Clasificación de riesgo | Nombre del Grupo Empresarial |
|-------------------------------------------|------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------|------------------------|----------------------|---------------|----------------------------|------------------------------------|
| 1 | N/A | LCP VII | LCP VII (Offshore), L.P. | KY | OTROC | | 1 | | 0 |

- (1) Valores o porcentajes con 4 decimales
- (2) En miles de la moneda funcional del fondo
- (3) Tipo de clasificación
 - 1 : Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados
 - 2 : Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales
 - 3 : Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía
 - 4 : Activos financieros a costo amortizado
- (4) Situación del Instrumento:
- 1: Instrumento no sujeto a restricciones.
- 2: Instrumento sujeto a compromiso.
- 3 : Instrumento entregado como margen o garantía por operaciones de futuro.
- 4 : Acciones recibidas en préstamo.
- 5 : Acciones entregadas en préstamo.
- 6 : Instrumento entregados en garantía por venta corta.
- 7 : Instrumento sujeto a otras restricciones.

(5) Código de valorización

1: TIR

2 : Porcentaje del valor par

3 : Precio

(6) Tipo de interés

NL : Nominal lineal NC : Nominal compuesto

RL : Real lineal RC : Real compuesto

NA : No aplicable

| | | | | Unidad de valo | rización | | | | | | Porcentaje (1) | |
|---|----------------------|------------------|-----------------------------|-------------------------------|-----------|---------------------|----------------------------|--------|----------------------------------|------------------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| | Cantidad de unidades | Tipo de unidades | TIR, valor par o precio (1) | Código de valorización (5) | Base tasa | Tipo de interés (6) | Valorización al cierre (2) | moneda | Código país de transacción | del capital del emisor | del total del activo del emisor | del total del activo del fondo |
| | 33.806.909,7222 | PROM | 0,0864 | 3 | 0 | NA | 2.921 | PROM | KY | 0,6093 | 0,6031 | 98,5160 |
| Ī | | | | | | TOTAL | 2.921 | | | | TOTAL | 98,5160 |

I. IDENTIFICACION DEL FONDO

| NEMOTÉCNICO DE LA CUOTA DEL FONDO | CFICGPEP-E |
|----------------------------------------|---------------------------------|
| GRUPO EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRADORA | 256 |
| NOMBRE GERENTE GENERAL | ALDUNCE PACHECO EDUARDO SEGUNDO |
| MONEDA FUNCIONAL | PROM |

II. APORTANTES

| | NOMBRE DE LOS 12 MAYORES APORTANTES | TIPO DE PERSONA (*) | RUT | DV | % PROPIEDAD |
|----|------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------|----|-------------|
| 1 | A.F.P. HABITAT S.A. FONDO TIPO C | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 98.000.100 | 8 | 18,2709 |
| 2 | A.F.P. HABITAT S.A. FONDO TIPO B | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 98.000.100 | 8 | 9,3404 |
| 3 | A.F.P. CAPITAL S.A. FONDO TIPO C | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 98.000.000 | 1 | 7,7756 |
| 4 | A.F.P. CAPITAL S.A. FONDO TIPO B | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 98.000.000 | 1 | 7,7756 |
| 5 | A.F.P. CAPITAL S.A. FONDO TIPO A | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 98.000.000 | 1 | 7,7756 |
| 6 | A.F.P. HABITAT S.A. FONDO TIPO A | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 98.000.100 | 8 | 7,3828 |
| 7 | DRAKE AURORA FUND | OTRO TIPO DE PERSONA JURIDICA NACIONAL | 47.003.036 | 4 | 6,2205 |
| 8 | A.F.P. CUPRUM S.A. PARA SU FONDO DE PENSIONES TIPO C | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 76.240.079 | 0 | 5,4915 |
| 9 | A.F.P. PROVIDA S.A. FONDO TIPO C | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 76.265.736 | 8 | 5,0506 |
| 10 | A.F.P. CUPRUM S.A. PARA SU FONDO DE PENSIONES TIPO A | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 76.240.079 | 0 | 4,8511 |
| 11 | A.F.P. CUPRUM S.A. PARA SU FONDO DE PENSIONES TIPO B | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 76.240.079 | 0 | 4,0409 |
| 12 | SEGUROS VIDA SECURITY PREVISION S.A. | INVERSIONISTA INSTITUCIONAL | 99.301.000 | 6 | 3,9001 |

III. EMISION DE CUOTAS

| TOTAL APORTANTES | 19 |
|------------------------------------------------------|-------------|
| CUOTAS EMITIDAS | 89.539.800 |
| CUOTAS PAGADAS | 50.922.724 |
| CUOTAS SUSCRITAS Y NO PAGADAS | 0 |
| NUMERO DE CUOTAS CON PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO | 346.648.041 |
| NUMERO DE CONTRATOS DE PROMESA DE SUSCRIPCION Y PAGO | 19 |
| NUMERO DE PROMITENTES SUSCRIPTORES DE CUOTAS | 19 |
| VALOR LIBRO DE LA CUOTA | 0,0582 |

IV.COMITÉ DE VIGILANCIA DEL FONDO, AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORA DE RIESGO

COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO

| NOMBRE INTEGRANTES COMITE DE VIGILANCIA DEL FONDO | RUT | DV | FECHA DE INICIO | FECHA DE TERMINO |
|---------------------------------------------------|------------|----|-----------------|------------------|
| Caneo Ormazabal Hugo | 10.067.272 | 3 | 14-05-2024 | 31-05-2025 |
| Ravilet Llanos Rodrigo | 10.620.242 | 7 | 14-05-2024 | 31-05-2025 |
| Steffens Vidal Eduardo | 12.069.253 | 4 | 14-05-2024 | 31-05-2025 |

| AUDITORES EXTERNOS |
|------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DE LOS AUDITORES EXTERNOS SURLATINA AUDITORES LIMITADA |
| N° INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE EMPRESAS DE AUDITORIA EXTERNA 5 |

CLASIFICADORA DE RIESGO

| CLASIFICACION DE RIESGO PRIVADA VIGENTE | 0 |
|-----------------------------------------|---|
| NOMBRE CLASIFICADORA DE RIESGO | 0 |
| N° INSCRIPCION | 0 |

V. OTROS ANTECEDENTES

| 0,2 |
|--------------------------|
| |
| LCP VII (Offshore), L.P. |
| O-F |
| 0-1 |
| O-E |
| |

| TIPO DE INSTRUMENTO | INVERSION DIRECTA | INVERSION INDIRECTA | TOTAL INVERSION |
|---------------------|-------------------|---------------------|-----------------|
| | MUSD | MUSD | MUSD |
| OTROC | 2.921 | 0 | 2.921 |

| TOTAL EMISOR | 2.921 |
|--------------------------------|---------|
| | |
| % SOBRE TOTAL ACTIVO DEL FONDO | 98.5160 |



DECLARACIÓN JURADA DE RESPONSABILIDAD

En sesión de directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, celebrada con fecha 22 de mayo de 2025, los abajo firmantes, en su calidad de directores y gerente general, se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente Informe, referido al 31 de marzo de 2025, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados integrales
- Estado de cambios en el patrimonio neto
- Estado de flujo de efectivo, método directo
- Estados complementarios
- Notas a los Estados Financieros

- Información del Fondo
- Hechos Relevantes
- Análisis Razonado
- Carteras de inversiones
- Otros Informes

| Fondo | RUN |
|----------------------------------------------------|--------|
| Fondo de Inversión Compass Private Equity Partners | 7202-8 |
| Compass Private Equity III Fondo de Inversión | 7251-6 |
| Compass Private Equity IV Fondo de Inversión | 7260-5 |
| Compass Private Equity V Fondo de Inversión | 7269-9 |
| Compass Private Equity VII Fondo de Inversión | 7281-8 |
| Compass Private Equity X Fondo de Inversión | 9081-6 |
| Compass Private Equity XI Fondo de Inversión | 9115-4 |
| Compass Private Equity XII Fondo de Inversión | 9167-7 |
| Compass Private Equity XIII Fondo de Inversión | 9257-6 |
| Compass Private Equity XIV Fondo de Inversión | 9288-6 |
| Compass Private Equity XV Fondo de Inversión | 9307-6 |
| Compass Private Equity XVI Fondo de Inversión | 9357-2 |
| Compass Private Equity XVII Fondo de Inversión | 9416-1 |
| Compass Private Equity XVIII Fondo de Inversión | 9435-8 |
| Compass Global Investments Fondo de Inversión | 9165-0 |
| Compass Global Investments II Fondo de Inversión | 9275-4 |
| Compass Global Investments III Fondo de Inversión | 9308-4 |
| Compass Private Debt II Fondo de Inversión | 9324-6 |
| Compass Private Debt III Fondo de Inversión | 9479-K |
| Compass PCLO Private Debt Fondo de Inversión | 9601-6 |
| Compass VEPF VII Private Equity Fondo de Inversión | 9642-3 |
| Compass PCRED Private Debt Fondo de Inversión | 9634-2 |
| Compass FRO III Private Equity Fondo de Inversión | 9605-9 |

www.cgcompass.com



VINCI COMPASS

| Fondo | RUN |
|--------------------------------------------------------|---------|
| Compass SP VIII Private Equity Fondo de Inversión | 9681-4 |
| Compass Tacopps Private Debt Fondo de Inversión | 9783-7 |
| Compass LCP IX Private Equity Fondo de Inversión | 9621-0 |
| Compass Brep IX Real Estate Fondo de Inversión | 9696-2 |
| Compass Brep Europe VI Real Estate Fondo de Inversión | 9794-2 |
| Compass COF III Private Debt Fondo de Inversión | 9832-9 |
| Compass Cinven VII Private Equity Fondo de Inversión | 9731-4 |
| Compass Bxls V Private Equity Fondo de Inversión | 9822-1 |
| Compass BCP VIII Private Equity Fondo de Inversión | 9713-6 |
| Compass GSO COF IV Private Debt Fondo de Inversión | 9878-7 |
| Compass SP IX Private Equity Fondo de Inversión | 10124-9 |
| Compass LAPCO Fondo de Inversión | 9998-8 |
| Compass BCP Asia II Private Equity Fondo de Inversión | 10003-K |
| Compass VEPF VIII Private Equity Fondo de Inversión | 10236-9 |
| Compass LCP X Private Equity Fondo de Inversión | 10115-K |
| Compass Deuda Plus Fondo de Inversión | 7200-1 |
| Compass Global Credit CLP Fondo de Inversión | 9363-7 |
| Compass Global Credit USD Fondo de Inversión | 9364-5 |
| Compass Latam Equity Fondo de Inversión | 9522-2 |
| Compass Global Equity Fondo de Inversión | 9095-6 |
| Compass Latam Corporate Debt Fondo de Inversión | 9102-2 |
| Compass Small Cap Chile Fondo de Inversión | 7031-9 |
| Compass Latam High Yield USD Fondo de Inversión | 9764-0 |
| Compass Desarrollo y Rentas Fondo de Inversión | 9290-8 |
| Compass Desarrollo y Rentas II Fondo de Inversión | 9502-8 |
| CCLA Desarrollo y Rentas III Fondo de Inversión | 9803-5 |
| CCLA Desarrollo y Rentas IMU Fondo de Inversión | 9802-7 |
| Coopeuch DVA Balanceado Innovador Fondo de Inversión | 10207-5 |
| Compass DVA E-Fund Fondo de Inversión | 10348-9 |
| Compass DVA Multiaxis Fondo de Inversión | 9118-9 |
| Compass DVA Silicon Fund Fondo de Inversión | 9725-K |
| Compass DVA Medtech Fund Fondo de Inversión | 9937-6 |
| Compass DVA Deuda Privada USA Fondo de Inversión | 9958-9 |
| Compass Core US Equities Fondo de Inversión | 10598-8 |
| Compass Brep Europe VII Real Estate Fondo de Inversión | 10475-2 |
| Compass BCP IX Private Equity Fondo de Inversión | 10272-5 |
| Compass CINVEN VIII Private Equity Fondo de Inversión | 10273-3 |
| Compass BXD Private Debt Fondo de Inversión | 10595-3 |
| Compass LS 12 Fondo de Inversión | 10423-K |

www.cgcompass.com





VINCI COMPASS

| Nombre | Cargo | RUT | Firma |
|--------------------------------|-----------------|--------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| Jaime de la Barra Jara | Presidente | 8.065.260-7 | Signed by: Jaime de la Barra Jara 36021558F50A46D |
| Raimundo Valdés Peñafiel | Vicepresidente | 13.037.597-9 | DocuSigned by: 17FA1F3E191F4F7 Signed by: |
| Daniel Navajas Passalacqua | Director | 12.584.959-8 | Daviel Navajas Passalacqua |
| Alberto Etchegaray de la Cerda | Director | 9.907.553-8 | Alberto Etchegaray de la Cer 5040AA7D6CA6423 — Firmado por: |
| Paul Matías Herrera Rahilly | Director | 6.364.606-7 | Paul Matías Herrera Kalvilly 44FFAEAE081E4C7 Docusigned by: |
| Eduardo Aldunce Pacheco | Gerente General | 12.634.252-7 | Eduardo Aldunce |
| Teresita Gonzalez Larrain | Directora | 14.121.764-K | Firmado por: Teresita Gonzalez Larraín 2000000000000000000000000000000000000 |
| Macarena Fuentealba Hiriart | Directora | 13.233.585-0 | Docusigned by: Macarcha Fuentealba Hiriar |